

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 4 DE ABRIL DE 1861

NUM. 1390.

## Noticias de Europeas.

### LLEGADA A VALPARAISO DEL VAPOR DEL NORTE.

Extractamos de los periódicos de Valparaíso lo siguiente:

Gaeta, el último baluarte de los Borbones napolitanos, ha capitulado. Las cámaras prusianas desaprueban las tendencias guerreras del nuevo rei de Prusia i proclaman una marcha liberal para la Alemania. En Francia el emperador establece en su gobierno una marcha mas liberal que hasta el presente.

En Estados-Unidos no se ha llegado todavía a una solución definitiva i hai esperanzas de que no se romperán las hostilidades.

Lo ocurrido en la Cámara de Diputados en Berlín es un síntoma de la vida nacional i de progreso en Alemania, tanto mas significativo cuanto que el rei Guillermo parece inclinado a marchar en sentido opuesto i por el rumbo de la política anti-liberal, pruso-austriaca, que obligó a Napoleón a detenerse en su obra de la emancipación de Italia, despues de haber derrotado al Austria en Solferino. La cámara prusiana, que en sus deliberaciones puede ser considerada como la mas lejitima expresion del sentimiento i las ideas alemanas, acordó la siguiente enmienda al discurso de contestacion al de la corona, propuesta por M. Von Vincke: "Nosotros no creemos que esté en el interes de la Prusia ni en el de la Alemania el poner obstáculos a una consolidación de la unidad de la Italia." Así es en efecto, i causa asombro el ver que un pueblo tan inteligente, tan ilustrado i tan celoso de su nacionalidad como el pueblo alemán, esté haciendo la rémora i el opositor mas eficaz de la reconstitución e independencia de la nacionalidad italiana, que es la mas antigua i la mas simpática de Europa.

La existencia siempre precaria, i lo amenazada de los cristianos en Turquía, exige la presencia del ejército francés en la Siria. La Inglaterra, celosa e inquieta de ver a la Francia en Oriente i en el camino de la India, se opone a la prolongación de la ocupación francesa de la de la Siria. Para transar la dificultad se volverá a reunir la Convencion de Paris, i ya se dice que Napoleón tendrá la mayoría.

## ÚLTIMAS NOTICIAS.

FOR TELÉGRAFO.

Febrero 16 de 1861.

Paris 15.—Un telegrama recibido aquí dice que Francisco II i los príncipes napolitanos han llegado a Roma.—La Patria añade: Despues de una corta estancia en Roma, la familia real seguirá a Trieste para pasar luego a Baviera.

Nápoles 14.—Francisco II ha salido de Gaeta hoy a las nueve de la mañana a bordo de la fragata francesa la *Mouette*.

## UNA VIUDA

### INCONSOLABLE,

FOR M. MERY,

Traducida por Pedro Barrios Casamayor.

(Continuación.)

—Perderá este tambien, Macdougall?  
—Buen milagro! si los aduaneros son mis jueces!

—I lo condenarán a...?  
—A una multa de trescientas libras, segun el acto XXIX, cap. LXVIII, de Jorje III.

—Oh! que fuerte es usted en el código de la aduana...

—Bien lo necesito, Albino, he querido conocer a fondo las armas de mis enemigos... ya está Vd. bien informado de mis negocios esteriore... Tenga la bondad de ver al propietario.

—Oh! pídamelo todo lo que quiera, exíjame toda suerte de servicio; pero no me imponga esta carga; tengo repugnancias nerviosas invencibles, i nuestro propietario me ocasiona espasmos de muerte.

El gran mundo de Dublin me ha abierto sus puertas... i puedo decir sin fatuidad, que todas las bellezas de Dublin no han tenido para mi los ojos de mistrees Lavinia.

Diciendo estas palabras, Albino tomó una postura que llenó de admiración a Macdougall.

—Debe usted estar reconocido de la

—Las tropas sardas han ocupado a Gaeta, cuya guarnicion permanecerá como prisionera de guerra hasta la entrega de Messina i Civitella del Tronto.

—Ayer un buque de guerra español llegó a Gaeta i recibió a su bordo el cuerpo diplomático.

—En Nápoles se celebra la capitulación de Gaeta con fiestas i luminarias.

—Mentone i Roquebrunc han sido anexados a la Francia por un tratado de venta celebrado entre Napoleón i el príncipe de Monaco.

Mas pormenores sobre los últimos sucesos de Europa encontramos en una correspondencia del Comercio: Los mas importantes son como sigue:

Panamá, 11 de 1861.

A la vez han llegado ayer por la tarde a Colon el paquete de Europa i el *Champion* de Nueva York, con noticias del antiguo mundo, hasta el 15 de febrero.

El 14 capituló Gaeta ocupando el general Cialdini a Montolardo i todas las fortificaciones. El ex-rei Francisco i su esposa partieron en un buque francés. La guarnicion quedaba como prisionera de guerra, hasta que se rindiesen la ciudadela de Mesina i Dolmote.

Cerca de Cosenza fué arrestado un fraile, que partió de Gaeta antes de la capitulación a efecto de promover una insurrección en Calabria. Llevaba importantes documentos que cayeron en poder de los sardos.

Se ha publicado en Paris un opúsculo con el título "Francia, Roma e Italia," esponiendo la política de Nápoles. Su autor M. de Guorontiere pone a la Europa en aptitud de formar juicio exacto de las concepciones imperiales, sobre los negocios políticos del continente.

La ciudad de Fiume i el distrito adyacente, se habian declarado en estado de sitio.

Se escribe de Lóndres al *Monitor* que varios comerciantes ingleses habian resuelto dirigir a la reina una representación, suplicándole entablase negociaciones con la Francia, para la reducción mútua de los actuales armamentos bélicos.

El 9 de febrero sopló sobre las costas de Inglaterra un furioso temporal que causó muchos naufragios, en que perecieron muchas personas i propiedades: en la costa Oriental fué donde se sufrió mas.

El *Great Eastern* se preparaba para hacer otro viaje a Nueva York, pero no estará listo para salir sino en todo el presente mes.

Las últimas sesiones del Parlamento británico no ofrecen gran interes. Habia esperanza de que pronto se arreglará la cuestion de la isla de San Juan. El gobierno de S. M. B. habia hecho proposiciones al de los Estados Unidos bajo un

hermosa viuda que ha cambiado su natural.

—Le estaré siempre reconocido, pero de lejos.

—Se divierte usted mucho en el gran mundo?

—Como un Dios, esta es la frase.

—No es usted, Albino, quien pondría voluntariamente a sus pies i manos las cadenas del matrimonio?

—El matrimonio? oh Macdougall! esta palabra sola me paraliza desde la punta de los pies hasta la cima de la cabeza. Me gustan todas las mujeres, como me gustan todas las flores; yo adoro la inconstancia, esta divinidad voluptuosa que ha inventado los harenes libres en las ciudades de Europa! yo dejo el matrimonio para los desgraciados que no tienen acceso a una mujer sino pasando por un contrato civil rayado de tejos de oro.

—Bravo, mi querido Albino, esta tirada es para mí; pues bien! yo amo mi infortunio i no lo cambiaria por vuestra felicidad.

—No hago alusiones personales, Macdougall. Mi salida filosófica se dirige a la jenerosidad de los hombres. Todos los hombres no se casan con una mistrees Lavinia. Vuestra futura esposa vale ella sola todo un harem de Sultan. Usted será feliz a causa de su carácter frio i dulce. Si yo me casase con una mujer como Lavinia, el tréjimo día de la luna de miel cortaría yo mi nudo.

espíritu conciliador, de manera que no es de dudarse que sean aceptadas.

La confederación diplomática relativa a la cuestion de Siria, debia reunirse en Paris el 20 de febrero.

Dicese que las suscripciones al nuevo empréstito austriaco escendian ya de 30 millones de florines.

De Viena se escribe el 14 de febrero, que se iban a publicar los estatutos sobre organizacion de las provincias del imperio. El consejo imperial tendrá dos cámaras, con 350 miembros en ambas.

De Berna se dice el 13, que M. Cobden habia propuesto que mediase la Confederacion helvética entre los estados contendientes de la América del Norte, i que el consejo federal se negó a ello, por no creerse competente al intento.

El comitado de Pesh se dirije al emperador de Austria en su calidas de rei de Hungría, manifestando que el último rescripto real destruyó la confianza que el diploma de octubre de 1860 llegó a inspirar; que la lei prohibe el pago de impuestos cuando no son votados por la Dieta; que solo la fuerza puede hacer que los ciudadanos desisten de su justa aspiracion; i por último, que solo la completa adopción de la vida constitucional, es la que puede salvar al rei i al país.

El comitado de Oseburg habia resuelto pagar los impuestos como en tiempos pasados, mientras se sesolvía la Dieta lo que tuviese por conveniente.

En España se habia iniciado un proyecto sobre supresion de los pasaportes i habia tenido buena acogida en toda la Peninsula. En varias ciudades se habian redactado manifestaciones de adhesion i la comision, encargada de ajitar tal demanda cerca del gobierno, así como algunas exposiciones en el mismo sentido, para elevarse al Congreso.

Seguia en las provincias de Galicia, el gran movimiento de los ferrocarriles proyectados, i no hai duda que se llevarán a efecto varios de esos proyectos, en beneficio de toda la nacion.

## Estados-Unidos.

Viaje del presidente electo Mr. Lincoln de Nueva-York a Washington.

De Harrisburgh debia dirigirse Mr. Lincoln a Baltimore, pero habiendo tenido motivos para creer que en dicha ciudad se trataba de asesinarle, desistió de su propósito i repentinamente partió para Washington, de incógnito i con un solo compañero. Segun un corresponsal del *Times*, el plan para cometer este crimen habia sido muy bien preparado por personas altamente respetables del Sur. "Como hubiesen sabido (dice) que Mr. Lincoln debia salir de Harrisburgh, en un tren especial, a las nueve de esta mañana resolvieron hacer que el tren se desearcilarase junto a algun precipicio, a fin de que pereciesen en el acto todos los viajeros, i, caso de no sucediese así, se pensa-

—I por qué, Albino?

—Por qué? usted me pregunta por qué?

Porque soi celoso como un Othelo; porque Lavinia tan virtuosa como ella es, me parece tener una desgraciada inclinacion a la coqueteria, i este defecto encantador bastaria para volverme loco si yo no colocase dos brazos del océano, el canal de San Jorje i el de la Mancha, entre mi esposa i su esposo.

## CAPÍTULO XXIII.

EL ODIO.

—De veras! dijo Macdougall volteando sus ojos como un hombre que no ha tenido tiempo a causa de sus negocios de pensar en los celos. Ah! es usted celoso hasta ese punto, Albino?

—Soy inconstante, Macdougall, por especulacion. La inconstancia suprime los celos. El mes pasado, cuando estaba usted en América, amaba yo a una rubia, casi roja, que por espacio de una semana me ha hecho el hombre mas desgraciado de Dublin. Felizmente no estaba yo casado, i una hermosa noche le retiré mi amor i mi mano. He sufrido tormentos inauditos durante veinte i cuatro horas, i para aliviarme me he lanzado en tres intrigas: hé aquí las ventajas del celibato.

—I las tres intrigas marchan siempre, Albino?

—Marchan bien con algunos otros suplementos. Esto me proporciona una

ba asaltar al Presidente apenas llegase a Baltimore i asesinarle en el carruaje. Mr. Lincoln obtuvo sobre todo esto informes tan auténticos, que no pudo menos de partir inmediatamente para burlar los planes de sus enemigos."

I así lo ha logrado, pues en la misma tarde se hallaba ya en Washington sano i salvo; con no poca sorpresa de aquellos habitantes que no lo esperaban tan pronto, ni tenian idea del crimen que se premeditaba.

## El Fanatismo i la Tolerancia RELIGIOSA EN AMÉRICA.

(De la Revista de Sud América.) (Continuación.)

Sin embargo, estos privilegios i prerrogativas que establecian entre la iglesia de España i la Santa Sede, una marcada independencia, principió a escitar los recelos de ésta, que llegó hasta considerar herética la liturgia de aquella, si bien, mas tarde obtuvo su aprobacion. Los reyes apoyados por el clero, se opusieron tenazmente a las pretensiones de reforma, i agrióse la cuestion a tal punto que el Papa Gregorio VII amenazó al rei don Alonso VI de Castilla con despojarle de su reino sino consentia en la solicitada reforma. No tardes, le decia, en alegrar con tu penitencia la iglesia de Dios, porque de otra suerte me obligarás con la mayor pesadumbre de mi alma a desmenuar sobre tu cabeza la espada de Pedro.

Don Sancho de Aragon, apremiado por tan numerosas exigencias, cedió al fin, i reconoció el dominio universal de los papas.

Los intereses monárquicos i los intereses católicos marcharon unidos por estrechos vínculos, no sin producir en la política sérios conflictos que los reyes españoles tuvieron que lamentar por largo tiempo, hasta que habiendo cesado los abusos i variado las costumbres, se inauguró un nuevo orden de cosas, nuevo derecho i nueva legislación (1).

La espulsion de los judíos i de los moriscos, medida de circunstancias dictada por los principios mas erróneos en una época en que era enteramente desconocida la ciencia económica, fué obra de esta poderosa alianza, que concluyó al fin con todos sus enemigos, i no contento con esto, continuó su persecucion en otros países contagiados por las doctrinas de los novadores.

Un denso velo ocultaba aun los vivos resplandores del cristianismo, i en medio de la deshecha tempestad era la única tabla de salvacion. A su suave influjo, la opinion principiaba a succidir el yugo de tantos desvarios; las letras i las artes renacian, las costumbres se depuraban, i a pesar de tantos abusos, el derecho públi-

(1) Marina, Juicio crítico de la Novísima Recopilacion, art. 4.º

vida encantadora que me atarde i no dejan al reloj un cuarto de hora de fastidio que darne. Un solo amor esclaviza, diez caprichos dan la libertad. La libertad!

A esta palabra Albino tomó una postura de exaltacion serénica.

Habian ellos llegado a la esquina de la calle de mistres Lavinia. Macdougall tomó la mano de Albino:

—Decide Vd. no ser mi compañero de visita?

—Con qué objeto, Macdougall?... En el baile me pondré a las órdenes de mistres Lavinia, i despues de nuestro matrimonio le haré mi visita de respeto los dias de recepcion.

—Nos veremos todos los dias, Macdougall, adios!

Macdougall entró i encontró a la viuda friamente atenta i afectuosa. Lo que no le admiró: él habia hallado el motivo.

El futuro esposo hizo solo casi todos los gastos de la conversacion.

Cuando refirió la catástrofe de la casa de Phenix-Park, i cuando hubo hecho la pintura de los destrozos que la humedad habia ocasionado en ella, Lavinia suspendió su bordado i abrió unos ojos de somnámula que fijó sobre Macdougall. Una repentina palidez cubrió el rostro de la viuda, sus hombros se ajitaron con un estremecimiento convulsivo i su mano abrasada sintió la frente fria como el hielo.

Macdougall no observó esta ajitac

co daba un gran paso hácia la fraternidad de las naciones, que cesaron ya de mirarse como mortales enemigos. El pedia paz, pedia amor, pedia caridad para llevar su enseña victoriosa hasta el seno de la impiedad i de la barbárie; pedia tolerancia para extender su dominio en el universo, no para esclavizarlo, sino para hacerse amar de todos los corazones. Pero en su propio seno tenia que combatir con grandes contrariedades, antes de elevar su trono sobre los escombros del pasado.

V.

LA REFORMA.

Uno de los grandes acontecimientos de la edad moderna es la reforma, que define Guizot: *Una insurrección de los hombres contra el poder absoluto en el orden espiritual.*

Hácia esa época despertóse en los espíritus un inusitado furor por las especulaciones filosóficas i religiosas. La razon adormecida bajo el dominio de la fé, pretende romper los vínculos que la unen al cielo, i despreciando toda valla, se lanza temerariamente en el campo de las vaguedades i los delirios, donde debia marchar de contradicción, en contradicción, de inconsecuencia en inconsecuencia. Entonces asomó su múltiple cabeza el protestantismo, que sin embargo de iniciar su revolucion al grito de libertad de exámen, empleaba la tiranía contra sus enemigos cada vez que podia descargar sobre ellos el odio de que se mostraban animados sus propagandistas.

El edificio social era sacudido desde sus cimientos. Religión, gobierno, moral, costumbres; todo era ajitado por violenta tempestad. Los reyes principiaron a temblar por su parte, al ver los alarmantes progresos de las nuevas ideas, e hicieron causa comun con la Iglesia para poner un dique a tan impetuoso torrente; al paso que otros, arrebatados por él, desertaban de las filas del catolicismo.

En esta época memorable descubrió Colon el Nuevo-Mundo, a donde debian llevar los conquistadores todo frenesi religioso con que durante doce centurias habian hecho la guerra a los herejes i a los infieles. La alarma dada al mundo cristiano por Lutero, arrancó a la católica España un grito unánime de indignacion, siniestro preludio de las contiendas religiosas en que muy luego iba a inmolarse millares de victimas. Francia, Alemania e Inglaterra la acompañaron en esta cruzada sangrienta; pero en estas naciones no se hallaba tan encarnado en el pueblo el sentimiento religioso, i en ella los novadores pudieron encontrar fácilmente numerosos prosélitos. La propaganda reformista embotó en él sus armas insidiosas, i solo consiguió exaltar su fanatismo, hacer su espíritu mas suspicaz e intolerante, i poner en ma-

estraordinaria. Hai hombres que no ejercitan su vista mas que para mirarse a sí mismos.

La oferta i el regalo de la casa de cuatro mil doscientas libras hizo una diversion bastante favorable. Lavinia pagó esta casa con una sonrisa, haciendo la reflexión que sigue: "puesto que estoy condenada a casarme con un hombre que no amo, es preciso que me indemnice con sus liberalidades." Se convino, pues, en que Lavinia dejaria su triste casa de viuda dentro de tres dias, i que iria a establecerse con su tio Goldrige a la deliciosa casa, presente de boda que le hacia su esposo. Macdougall en el colmo de una alegría relativa, tomó respetuosamente la mas bella de las manos i la cubrió con sus labios escoceses.

Se detuvo sobre el dintel de la puerta del salon, diciendo con una sonrisa burlesca:

—Ah! habia olvidado decirle, mi querida Lavinia, que Albino de Servian ha llegado a Dublin.

El movimiento que hizo Lavinia fué imperceptible, que ella combinó muy bien con un ligero sacudimiento que sus manos dieron a su traje, como queriendo arreglar los pliegues.

—Le he propuesto acompañarme aquí, prosiguió Macdougall, illo ha rehusado.

—Muy bien ha hecho, respondió la joven peinando sus bucles con dos dedos delante del espejo.

nos de sus despotas el arma mas exorable de opresion i de abatimiento, durante tres siglos de vergonzosa servidumbre que recordará siempre la historia de España i de América como el legado mas funesto i la fuente mas corruptora de su sociabilidad.

VI.

IMPORTANCIA DE LA PRESENTE MATERIA.

Para apreciar la influencia que ha ejercido en América el fanatismo, conviene investigar el espíritu de su antigua legislación, las tradiciones i costumbres de nuestros antepasados, i el carácter de las modernas sociedades. Salgamos, pues, del mezquino círculo que nos rodea i elevémoslo a una conveniente altura para dominar un tema tan vasto, como esos grandes cuadros que nos muestran a la distancia mil pequeños rasgos que de cerca desaparecen.

La filosofía de la historia arroja su luz sobre los fenómenos sociales; las generaciones desaparecen, el tiempo todo lo transforma, pero nos queda su espíritu, nos quedan sus huellas que son inmortales. Cada vez que se presenta un problema social cuya solución es de gran importancia, buscamos la incógnita con los datos que nos suministra la experiencia, con las lecciones del pasado, i así llegamos a conocer lo que somos hoy por lo que fuimos ayer. De esta manera ningún acontecimiento nos encuentra desprevenidos, i el mismo porvenir lo vemos acercarse sin que nada nos sorprenda. Héllanse enlazadas a la presente cuestión otras muchas que son trascendentales: importa, pues, dilucidarla concienzudamente.

¿Qué es el hombre? ¿No es un ser ligado a la tierra por la materia i al cielo por el espíritu; la expresión de una sublime dualidad que le pone al mismo tiempo en relación con Dios i con sus semejantes; es decir, con la lei, con sus autoridades que corrijen i ordenan sus acciones? Luego si atacamos a éstas en su origen, en la conciencia misma, ¿no es verdad que usurpamos un jurisdicción que no nos pertenece? La conciencia es el secreto vínculo que une a Dios con la criatura, i a nadie le es lícito profanarlo, porque de él penden sus eternos destinos. El que penetra en su santuario con sacrilega planta, pretende temerariamente suplantar a la Divinidad; i tal es la audacia del fanatismo, aliado de la tiranía i enemigo nato de la tolerancia, que es el lazo de la fraternidad humana.

Se opone a la moralidad de las costumbres, porque solo emplea la violencia, i no consigue mas que refinar los instintos criminales, de gravar el corazón i hacer al hombre hipócrita i insolente.

Se opone al jenio del cristianismo que aconseja la dulzura i la prudencia para la eficacia de sus conquistas;

Se opone a la paz i progreso de los pueblos, porque su semilla es fecunda en turbios i en desmoralización; relaja los sentimientos i sume a los espíritus en una mortal apatía que trae por consecuencia la inmovilidad i el abatimiento.

No nos adormezcamos en un letargo peligroso. ¡Alerta, americanos! Miramos a todas partes i solo encontramos las huellas del fanatismo en el templo, en las ciudades, en la cima del poder, en los ricos palacios i en las pobres cabañas, hasta en los campos de batalla. A él están encadenados nuestros mas vitales intereses. ¿No es verdad que trabajamos por corregir los vicios de nuestra sociedad? ¿No es éste el pensamiento de los hombres progresistas de todos los partidos? ¿No son ellos los escuderos en que fracasan a menudo los mas jencosos propósitos? ¿No son ellos la tez de nuestras discordias, los que precipitan a la matanza al pueblo intolente i fanático? ¿No son ellos los que empujan la diestra de los despotas, los que ensangrienan nuestros campos, los que velen nuestras mieses, los que llevan la mosca al hogar del pobre, i las lágrimas a los párpados del huérfano? ¿Cuántas veces en medio de horrenda lid no hechas arrojado Cristo contra Cristo, impiedad contra impiedad, en tanto que levantábamos altares de víctimas humanas al implacable dios de las venganzas!

(Continuare.)

Coronel i Lota.

CORRESPONDENCIA DEL "CORREO."

Lota, marzo 20 de 1861.

En Lota i Loulla hai una existencia de carbon para embarcar de 4500 toneladas, i muy luego será concluido este embarque por la ligereza con que se practica por la máquina de vapor que existe para este objeto en un extremo del muelle. La fábrica de fundicion desde su inauguración ha tenido una cantidad suficiente de quintales de minerales, de ellos se

han fundido 3,262 esportado en barra 2,676; i la de ladrillo a fuego tiene 50,000 para embarcar. Hai actualmente tres buques cargando, de estos muy pronto estarán despachados. Ademas hai una gran casa de talleres o maestranza donde se fabrica toda clase de máquinas &c., &c.; encontrándose en el establecimiento de minerales de carbon, 9 máquinas a vapor, un tunel de dos cuadras, por donde se conduce el carbon al muelle, tirados sus carros por el carril de sangre.

Coronel, marzo 21 de 1861.

El gobierno de la Subdelegación civil se encuentra bien arreglado, gracias a la capacidad i delicadeza de la persona que la tiene a su cargo: desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde está este despacho abierto; como así mismo lo están las demas oficinas. La contribucion de serenos está recaudada i en poder de una persona competente i de responsabilidad; las multas recibidas por otra persona de probidad, con ellas se mantienen de 25 a 30 presos de la cárcel diario, se paga un regular sueldo al alcalde, le da las luces diarias a los presos i se rinde mensualmente cuenta de sus gastos a donde corresponde; como así mismo se da cuenta de su coleccion i tambien de la contribucion de serenos, lo que creo que no aparece por el pueblo de Lota. Esta publicidad de tales recaudaciones i gastos, es ya falta muy notable a los ojos del público i bueno seria, siendo así, tomar medidas para satisfacerlo i evitar la censura del mandatario.

Coronel, marzo 19 de 1861.

En este puerto se encuentran actualmente 9 buques cargando carbon de piedra, i pronto se despacharán por haber bastante existencia en cada establecimiento de minas a pesar que, algunas cantidades ya se habian despachado.

CRONICA JUDICIAL.

El concurso de Jhonson i Hill con Da. Margarita Walton, sobre exclusion de un crédito.

Concepcion, noviembre 22 de 1860.—Vistos: Don Fermín Espinoza por el concurso de Jhonson i Hill, se presentó el día 4 de junio de 1859 contra doña Margarita Walton, solicitando se declare por el Juzgado, que la mencionada señora no es acreedora del concurso de Jhonson i Hill, i que el crédito de 7,208 \$ 50 cts., declarados a su favor por los cedentes, debe ser excluido del concurso, por no poder concurrir con los demas acreedores de dicha sociedad. Funda su demanda en que la sociedad de Jhonson i Hill, al hacer cesion de bienes presentó entre sus acreedores a doña Margarita Walton por la suma de 7,208 \$ 50 cts., 4,000 como procedentes de igual cantidad que su marido don Eduardo Jhonson, habia recibido de ella al contraer matrimonio, i los 3,208 \$ 50 cts. restantes, como valor del arriendo del establecimiento i útiles de velería, pertenecientes a la misma señora, i con que jiraba la sociedad fallida, siendo don Eduardo Jhonson el marido de doña Margarita Walton i el jefe de la casa concursada; que este caballero otorgó un codicillo con fecha 15 de junio de 1857, en que declara haber recibido de su mujer la suma de 4,000 \$, cantidad que no puede ser de cargo a la sociedad de Jhonson i Hill, por apoyarse únicamente en la declaración hecha por el testador, i ser el solo título con que la señora Walton se ha presentado al concurso existiendo su pago; que en la ausencia de una constitucion de dote, o de otro credencial que apoyase auténticamente el recibo por el señor Jhonson, la declaración hecha en su codicillo, no implica otra cosa, que la manda de esa suma sometida a la condicion de los legados; que si este crédito debe ser excluido del concurso, otro tanto sucede con la deuda de 3,208 \$ 50 cts. procedentes de arriendos de la velería; que aunque es cierto que el establecimiento con que jiraba don Eduardo Jhonson i Hill, pertenecía a la señora Walton, esto no le da derecho para cobrar los arriendos que a su favor han declarado gratuitamente los concursados, porque siendo doña Margarita casada con don Eduardo Jhonson, i el establecimiento introducido por ella al matrimonio, bajo la lei de la sociedad de bienes, el uso de ese establecimiento perteneció al marido, i sus frutos como gananciales, no pueden ser repetidos por el conyuje propietario como una deuda de la sociedad conyugal, i gozando el marido del dominio útil de los bienes de la mujer, Jhonson pudo disponer del establecimiento de esa manera, sin que la señora Walton tuviese derecho para repetir frutos, pues por el matrimonio estaban obligados al pago preferente de todas las deudas contraídas por el marido durante la sociedad conyugal; que respecto al arriendo, no importando este otra cosa, que una ganancia de la sociedad conyugal, ésta afecta al pago de las deudas del marido i por consiguiente doña Margarita Walton, no puede presentarse como acreedor en el concurso de Jhonson i Hill. La parte demandada se defiende esponiendo: que la cantidad espresada está reconocida por la sociedad concursada, i que confesada la efectividad de la acreencia, no se necesita de mas prueba, para que se decrete su pago: que a f. 7 se encuentra compulsado un codicillo otorgado por el mismo Jhonson, en el que se declara, que cuando contrajo matrimonio con doña Margarita Walton, apostó esta como bienes dota-

les, 4,000 \$ en dinero efectivo, i que esta declaración hecha por medio de un instrumento público, cuando la sociedad de Jhonson i Hill no estaba concursada, ni tenia los acreedores que ahora existen, es una prueba incontrovertible de la efectividad de lo que en el se espresó, debiendo considerarse esa cantidad, no como legado sino como bienes dotales que la señora Walton apostó al matrimonio. Otro tanto sucede respecto de los 3,208 \$ 50 cts. que se le adeudan por arriendos de su casa, i que ocupaba la sociedad de Jhonson i Hill, pues el establecimiento que produjo esa utilidad estaba escluido de la administracion de Jhonson, i su dominio pertenecía únicamente a la parte demandada, debiendo corresponder a ella sola sus productos, i muy principalmente desde la época del fallecimiento de su marido en que cesó la sociedad conyugal. En los escritos de réplica i réplica, se esplayaron i corroboran las razones alegadas en las peticiones de demanda i contestacion. Recibida la causa a prueba, las partes rindieron lo que creyeron conducente a su derecho.—I considerando 1.º que no existe en autos un principio de prueba o título por el que se acredite la calidad de bienes dotales atribuidos a los 4,000 \$ que doña Margarita Walton asegura en su escrito de f. 13, haber apostado al matrimonio con don Eduardo Jhonson, si se conste siquiera la época de la entrega ni el año en que se celebró dicho matrimonio: 2.º que el codicillo otorgado por don Eduardo Jhonson el día 15 de junio de 1857 i que corre en copia legalizada a f. 7, tuvo lugar bajo el imperio del Código Civil i por el artículo 1133 de esta lei, las deudas confesadas en el testamento, no ha habido un principio de prueba por escrito se tendrán por legados gratuitos, de lo que se deduce, que no existiendo en el caso actual ese principio de prueba, los 4,000 \$ reclamados no pueden tener otro carácter que el que les asigna la disposicion citada: 3.º que reclamando doña Margarita Walton del concurso de Jhonson i Hill el pago de esos 4,000 \$, no debe tomarse tampoco en consideracion la prueba testimonial, por cuanto los artículos 1708 i 1709 del Código citado, dispone, que deberán constar por escrito los actos o contratos que contienen la entrega o promesa de una cosa que valga mas de 2,000 \$ i desestimándose la prueba de testigos, respecto de una obligacion que haya debido consignarse por escrito: 4.º que respecto a los 3,208 \$ 50 cts. que tambien se cobran por la señora Walton, como arriendos devengados del establecimiento de velería de su propiedad, no está acreditada esta deuda con los requisitos que la lei exige, pues no hai dos testigos contrarios, de los que declara al tenor del interrogatorio de f. 49, i cuando por otra parte, don Jorge José Ruiz, o pone a f. 51 vuelta, que cree que el arriendo que se indica con sus útiles, valdrian ochenta pesos mensuales: 5.º que según lo dispuesto en el artículo 2485 del mismo Código, la confesion del marido fallido, no hará prueba por sí sola contra los acreedores: i 6.º que inambré probar sus obligaciones o su concurrencia a lo que alega aquella o esta, según el tenor del artículo 1698 de la lei referida. En mérito de las disposiciones citadas i de lo preceptuado en la lei 1.ª tit. 14 Par. 3.ª, se declara: que los 4,000 \$ que doña Margarita Walton reclama del concurso de Jhonson i Hill solo se consideraron para los efectos del caso, como legados gratuitos, hechos a su favor por su finado esposo don Eduardo Jhonson en el codicillo que en copia corre a f. 7, denegándose lugar al reclamo de los 3,208 \$ 50 cts., que tambien se relacionan en el escrito de f. 13 i lista autorizada de f. 6 vuelta. Anótese.—Pacheco.—Ante mí, Garcia.

Concepcion, diciembre 21 de 1860.—Vistos: en reveldia de la parte de doña Margarita Walton, se declara desierto el recurso de apelacion instruido a f. 67, contra la sentencia de 22 de noviembre último, corriente a f. 62 vuelta, con costas del dicho recurso.—Anótese i devolvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.

Concepcion, marzo 18 de 1861.—Agréguese a los antecedentes i devolvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.—Astorga.

Provincia de Concepcion.

DEPARTAMENTO DE PUCHACAI.

Florida, marzo 31 de 1861.

La muy Ilustre Municipalidad de Puchacai, en sesion estraordinaria de 23 del mes próximo pasado, entre otras cosas, acordó lo que sigue:

El Sr. Presidente observó: que no teniendo la Municipalidad ningun edificio propio en la cabecera del departamento, para que funcionen las escuelas primarias, se habia hallado en grandes conflictos, por que los arrendados con este objeto, sus dueños los habian reclamado. Que por medio de reiteradas súplicas, pudo obtenerlos por un poco de tiempo mas; que en atencion a esta necesidad, era llegado el caso que la Municipalidad adquiriese algun medio para trabajar dos edificios modestos en los sitios que tiene de su propiedad. Que era muy sensible i aun vergonzoso, que en la villa cabecera, no existiese un solo edificio para dar educación a un gran número de jóvenes de ambos sexos; que estaba convencido que tal vez esta necesidad no se habia llenado por falta de recursos, desde que sus entradas eran tan miserables; pero que siendo indispensable obtenerlos, tanto mas cuando ahora debia elevarse a escuela superior la de hombres, correspondia a la Municipalidad tocar algun tem-

peramento. La Corporacion intimamente convencida de la necesidad representada, acordó por unanimidad, que el Sr. Presidente, a la brevedad posible, mandase formar dos presupuestos con sus respectivos planos, para trabajar dos edificios que sirvan escuelas existentes en esta villa. El uno que debia servir para la de hombre, constase de quince varas de largo con sus respectivas puertas, ventanas, patio, &c. El otro para mujeres de once varas con sus puertas i ventanas necesarias. Que en seguida se elevase por el Sr. Presidente esta parte de acuerdo, por el conducto que correspondia, al Supremo Gobierno acompañando ambas piezas a efecto de que, teniendo presente la escasez de las rentas municipales, se sirva auxiliarla con la mitad del costo de los dos edificios de que se ha hecho mencion. Que así mismo, i para poder en parte llenar otras necesidades, no menos urgentes que las anteriores, se solicite tambien del Gobierno, en favor de esta Municipalidad, las mandas forzosas de este departamento, cuya consecucion se ha hecho a otras, no obstante que sus entradas son muy superiores a las de esta.

Al transcribir a U.S. esta parte de acuerdo en conformidad a la disposicion de la Ilustre Municipalidad, para que por su conducto, sea elevado al Supremo Gobierno, tengo el honor de adjuntarle los planos i presupuestos respectivos, esperando que U.S. se digne prestar su apoyo para obtener lo que con tanta justicia se reclama.

Dios guarde a U.S.

José M. del Rio.

Al Sr. Intendente de la Provincia

Estado que manifiesta los precios corrientes de los frutos del pais entodo el mes de marzo de 1861.

CEREALES Y MENESTRAS.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Trigo, Cebada, Frejoles, Arvejas, Maiz, Garbanzos, Harina flor, Harina segunda, Id en rama, Papas.

ANIMALES Y CECINAS.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Bueyes gordos, Id flacos, Vacas gordas, Id flacas, Terneros, Carneros, Ovejas, Corderos, Charqui, Sebo, Grass.

LICORES.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Vino, Mosto, Aguardiente, Chicha de manzana.

MADERAS.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Tablas de rauli, Ligazones de id, Tablas de peilin, Ligazones de id, Vigas, Vignetas, Postes, Unbrales, Tijerales, Colihues.

MINERALES.

Table with 2 columns: Item and Price. Item: Oro en polvo.

ARTEFACTOS.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Mantas finas, Id regulares, Id ordinarias, Frazadas de 1.º clase, Id regulares, Id ordinarias, Alfombras de Iglesia, Id regulares, Id ordinarias.

Florida, marzo 31 de 1861.

José Maria del Rio.

Estado que manifiesta el ingreso, inversion i existencia de fondos municipales en el presente mes de marzo.

ENTRADAS.

Table with 2 columns: Description and Amount. Items include Existencia del mes anterior, Por sesenta pesos doce i medio centavos, Por veinte i siete pesos cuarenta i cinco centavos, Por seis pesos ochenta i seis i medio centavos.

SALIDAS.

Table with 2 columns: Description and Amount. Items include Por seis pesos ochenta i seis i medio centavos, Por ochenta i nueve pesos gastados en refacciones de los edificios municipales de esta villa.

Table with 2 columns: Description and Amount. Items include Por tres pesos gastados en doce lanzas, Por tres pesos veinte i cinco centavos, Por diez i siete ps. veinte i cinco cts., Por veinte pesos invertidos en la manutencion del presidio, Por noventa i seis pesos por los sueldos de once agentes de policia, Por doce pesos devueltos al dueño de un animal aparecido que fué rematado.

Florida, marzo 31 de 1861.

Juan Enriquez.

V.º B.º.—Rio.

LISTA de las multas colectadas por infracciones de policia en el Departamento de Puchacai, en el presente mes de marzo con expresion de lo que se ha percibido en cada una de las subdelegaciones que continuation se espresa.

Table with 2 columns: Description and Amount. Items include 1.º Seccion Subdelegado don Tomas Olari, 2.º Juan Gajardo pagó un peso por ebrio, Segundo Mendoza pagó veinte i cinco centavos por arrear una carreta, 4.º Pedro José Paredes id id, José Pino por ebrio un peso, 10.º Francisco Ron por id un peso, Nicolas Troncoso pagó veinte i cinco centavos por una carreta arriendo, 16.º Leandro Jara pagó diez pesos por juego prohibido, 18.º Francisco Córdoba id un peso por pendencia, 22.º Joaquin Basagur id diez pesos por comutacion de pena, José Anjel Gonzales diez centavos por un caballo suelto, 25.º Pascual Muñoz un peso por ebrio, 27.º Cirilo Aguayo cincuenta centavos por comutacion de pena, 29.º Francisco Cares por ebrio un peso, Belisario Soto diez centavos por un caballo suelto.

Total 27 45

Norberto Sea Godoi.

Florida, marzo 31 de 1861.

Entréguese en Tesoreria Municipal por don Norberto Sea Godoi, la cantidad de veinte i siete pesos cuarenta i cinco centavos, según consta de la lista que precede, por multas de policia en el presente mes, i con la debida constancia, anótese i pubíquese.—Rio.

Ha entrado en la Tesoreria de mi cargo, don Norberto Sea Godoi, los veinte i siete pesos cuarenta i cinco centavos que se relacionan en el decreto anterior fecha ut supra.—Juan Enriquez.

HECHOS DIVERSOS.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Table with 6 columns: FECHA, Temperatura (Máxima, Mínima, Media), Estado del cielo, Viento. Data for March 17-31.

Aprehension de dos malhechores.—En la noche del 24 del pasado, el Inspector de "Cerro Negro", don José Vicente Navarrete, andaba recorriendo su distrito acompañado de don Dionisio Sepúlveda i varios otros vecinos, i habiendo este último encontrado en el camino cuatro hombres a caballo, les mandó hacer alto, pero no obedecieron. Sin embargo, la resistencia de los desconocidos no desmayó a Sepúlveda i trató de llevar a efecto sus órdenes. Acercóse inmediatamente hacia ellos i como persistiesen en continuar su marcha, trató entonces de usar de la fuerza para contenerlos. A consecuencia de esto, trabóse un combate renido por ambas partes, dando por resultado la prision del famoso ladron José Maria Ormeño, herido de un balazo en la cabeza. El reo fué remitido al siguiente dia a disposicion del señor Gobernador de Puchacai, i a la fecha se le procesa por sus crímenes. Este mismo delincuente, en el momento de ser

aprehendido, hirió de bala a José María Peña, uno de los individuos de la patrulla que tomó parte en la lucha contra los salteadores, delito que también será considerado en el catálogo de las maldades de aquel criminal. Además, ha caído en manos de la autoridad otro facineroso, cuya conducta no ménos perversa, el acompañaba a Ormeño.

Como saben nuestros lectores, "Cerro Negro", desde el año 59 a esta parte, ha sido una madriguera de ladrones; ahí han estado por el puñal del asesino muchas víctimas que no creían morir en medio de las terribles torturas que les han aplicado sus esterminadores.

Quizá sin el auxilio i celo de la principal autoridad del Departamento de Puchacai, aun estaríamos palpando nuevas víctimas sacrificadas por los facinerosos. Ahora, por ejemplo, tan luego como ha sabido la reparación de bandoleros en aquel lugar de terrible memoria, ha distribuido fuerzas por diferentes lugares de los campos para aprehender a los que vuelven otra vez a turbar la tranquilidad i reposo de las familias de aquellos pueblos.

**Hasta cuando!**—Teníamos muchos i justificados motivos para creer que un día se mejoraría nuestro sistema postal en cuanto a nuestra comunicación con la villa de la Florida, cabecera del Departamento de Puchacai. Creíamos que las relaciones comerciales de Concepcion con aquellos pueblos, la marcha progresiva de éstos, su interés por su propio engrandecimiento i otras muchas causas, hubiesen influido favorablemente en el ánimo de los encargados de mejorar la comunicación postal del país; pero a pesar de esto i de las repetidas observaciones que a este respecto se han hecho, no solamente por la prensa sino tambien por la misma autoridad de aquel Departamento, nada encontramos todavía que nos manifieste plenamente que hai esperanzas de que algun día tengamos siquiera un correo semanal entre Concepcion i la Florida. Somos tan exigentes, tan causados en repetir tantas veces una misma cosa, porque tambien conocemos los notorios perjuicios que recibe el comercio, el servicio público con tener solamente dos veces al mes un correo entre aquellos dos puntos de la provincia.

**Gratificación peruana.**—Volvemos a anunciar a los interesados, que en todo el presente año pueden recurrir a las respectivas oficinas los que aun no hubiesen sido cubiertos de la parte que les corresponde como acreedores a la gratificación peruana, por haber hecho la campaña de la Restauracion en el año de 1838 i 1839.

**Fuga.**—Del Hospital se ha fugado un reo que se estaba haciendo el zorro rengo desde algun tiempo, pasándola por enfermo. Se llama Ignacio Belmar, procesado por hurto de animales. Es muy sabido que los criminales finjen casi siempre alguna enfermedad para entrar al Hospital, porque la poca vigilancia de la guardia les facilita su evasion, dejando así huérfana a la justicia i a la sociedad. No sucede lo mismo en la cárcel pública en donde hai mas número de fuerza, mas cuidado con los detenidos. Para evitar que los reos sigan escapándose de aquel establecimiento, debe reforzarse la guardia, poner cuatro soldados i un cabo, en lugar de dos que hasta ahora vijilan noche i día a los reos que entran por enfermos al Hospital.

**Lazareto de apestados.**—Parece que ya no hai temor alguno de que la peste continúe entre nosotros. Hasta ahora el número de enfermos que han entrado al Lazareto provisorio mandado establecer, no excede de once, número que existe todavía; pero muy pronto los dolientes estarán completamente sanos, a merced del cuidado que se tiene con ellos por el médico de ciudad i los empleados del establecimiento. Como hemos dicho otras veces, si la epidemia se hubiera pronunciado en todo el rigor de la estación calorosa, quizá la peste habria atacado a una gran parte de la poblacion.

**Un robo en semana santa.**—Cuéntanos que en la noche del jueves santo, algunos hijos de Caco se introdujeron en la casa de don Federico Novoa, en la parte del fondo i robaron ciertas especies de poco valor. Milagrosamente no pudieron en ese instante penetrar en las piezas interiores, pues de otro modo quizá la batalla hubiera sido muy reñida!

**Cuentas atrasadas.**—Este es el título de la pieza que está anunciada para el domingo, comedia muy aplaudida, obra del célebre escritor, don Manuel Breton de los Herreros.

**Coincidencia de fechas.**—El 20 de febrero de 1835, a las once de la mañana, un fuerte terremoto arruinó la mayor parte de la ciudad de Concepcion. Desde aquella memorable fecha, no hemos experimentado un movimiento de tierra tan violento i espantoso.

El 20 de marzo de 1861, a las 8 1/2 de la noche, la ciudad de Mendoza, es tambien arruinada por un horrible terremoto, sepultando en los escombros de los edificios demolidos por la catástrofe a dos tercios partes de la poblacion.

El 20 de febrero de 1835, es para los penquistos de lunesta memoria i el 20 de marzo de 1861, con mas razon, recordará a los malhadados hijos de Mendoza un día de desolacion i de espanto.

**Escuelas.**—Se ha creado una plaza de ayudante para la escuela fiscal de mujeres de Yumbel. Se ha nombrado para este destino a doña Narcisca Prado.

**Cuidado con los ladrones!**—Frecuente en la actualidad en la poblacion muchos caballeros de industria, de estos que se llaman hijos de Caco, o mas bien, de Lucifer. Andan trayendo consigo llaves gonzález, instrumento que presta muchas ventajas para abrir fácilmente las puertas, cuya operacion la practicaron lindamente el lunes en la noche en dos casas; pero no robaron cosa alguna, quizá por temor de ser pillados por la policia.

**Cárcel pública.**—Se ha nombrado llavero de la cárcel pública de esta ciudad a Manuel Segura.

**Licencias.**—Se ha concedido un permiso de quince días al Subdelegado de la 2.ª seccion de este Departamento, don Felipe F. Anguila i se ha nombrado para que quede en su lugar al sustituto don Pedro Sarzosa.

Se ha prorrogado por diez días la licencia concedida por el Gobernador de Coelemu, al guarda de a caballo del Resguardo del Tome, don Joaquin de la Jara, a causa de continuar en mal estado la salud de este empleado.

**Vagos.**—Como la vagancia es casi el origen principal de los robos, es preciso combatir a todo trance a los que prefieren la ociosidad al trabajo. Esta plaga habia desaparecido por algun tiempo de nuestra poblacion, gozamos de este privilejio durante muchos meses; pero hoy aparece nuevamente la vagancia, i como los abusos de confianza se están repitiendo en la actualidad muy a menudo, en este caso es preciso perseguir, castigar, según las penas acordadas por las leyes, a los vagos que atisban en las puertas i ventanas de las casas, o a aquellos que se apostan en las esquinas para entregar a juegos prohibidos, arrastrando a muchos niños que no conocen todavía el abismo en que los precipitan los vagabundos.

Damos una mala noticia a esa jente ociosa: la autoridad ha dado órden a la policia, para que recoja a cuanto vago encuentre en la poblacion. Es preciso adoptar algun partido: o trabajan esos individuos o van a la cárcel por un mes i condenados a salir a los trabajos públicos. En todo caso es mejor, tomar el mejor camino.

**Los desgraciados de Mendoza.**—El "Mercurio" del 30 del pasado, publica una razon de las cantidades que hasta ahora se han colectado en Valparaiso para socorrer a los desgraciados de Mendoza.

Erogado por los cuerpos del Ejército i Marina Nacional residentes en aquel puerto \$ 970  
Recojido por las Señoras en los templos. . . . . 898 64  
El Sr. Dr. Trumbull . . . . . 500  
\$ 2368 64

El 29 de marzo último, dice el mismo periódico, salieron por el tren con direccion a Quillota, i de allí a Mendoza, el Dr. Leahw del ponton británico *Nereus* i el Dr. Bate de la corbeta nacional *Esmeralda*, acompañado de un practicante. Llevan un botiquin completo de campaña, un cajon de instrumentos de cirujia i 14 bultos de jénero i ropa surtida.

Varios jóvenes de la Sociedad de la Concordia de Valparaiso, han iniciado la idea de dar un concierto vocal e instrumental en el teatro para erogar su producto a favor de los desgraciados de Mendoza.

La célebre cantatriz Sta. Larumbe se proponia dar tambien un concierto a beneficio de las familias de Mendoza.

Vemos, pues, con gran satisfaccion que el pueblo de Valparaiso no desmiente en ninguna ocasion su espíritu de filantropía, tan propio de una sociedad civilizada. Inútemos los penquistos el ejemplo, que nos dan los habitantes de aquel puerto, unánimemente tambien para socorrer a los mendocinos.

**Justa recompensa** — Mendoza,

esa ciudad que ahora no es otra cosa que un monton de ruinas i escombros, merece bajo todos aspectos que los chilenos, particularmente, levanten su mano protectora para consolar a sus habitantes i aliviar el estado desesperante a que los ha reducido tan terrible suceso. No son solamente los sentimientos piadosos i humanitarios los móviles que deben impulsar nuestra proteccion en este instante hacia aquellas desgraciadas familias; hai una causa mas poderosa todavía que quizá muchos no recordarán por ahora.

Durante nuestras contiendas con la España, cuando los oprimidos habitantes de Chile eran perseguidos por todas partes por los soldados i autoridades de la madre Patria, Mendoza fué en aquel entonces el albergue seguro de nuestros hermanos fujitivos; ahí encontraron todos los recursos necesarios para la existencia; la hospitalidad fué una virtud que singularizó hasta el último momento a los desgraciados mendocinos.

Pero no vamos muy lejos, en estos últimos tiempos aun han demostrado nuestros hermanos trasandinos ese mismo espíritu hospitalario i caritativo que los distinguió en aquella época funesta para la República. Jeneralmente hablando, todos los chilenos que han residido en Mendoza, despues de la guerra terrible de la Independencia, han encontrado siempre proteccion de parte de sus habitantes, recursos, amistad, etc., todo les ha sido brindado jenerosamente, como podrian asegurarlo millares de personas que han emigrado de Chile para Mendoza por diferentes causas.

Entre los hombres que prestaron mas amparo a los chilenos, se distinguió sobre todos los demas, un caballero Villanueva, sujeto respetable i de suposicion que por algunos años i desinteresadamente estuvo manteniendo en su propia casa a muchos fujitivos, los que sin su proteccion habrian perecido de miseria. Pues bien los descendientes de este hombre virtuoso todos han quedado sepultados para siempre bajos los escombros de los edificios de Mendoza. ¿No será esta circunstancia una razon mas para que nos interese por socorrer en su desgracia a aquellos que en momentos difíciles i angustiados nos dieron el pan de la vida, sus recursos i mas caras afecciones?

Ahora nos hallamos, pues, en el caso de manifestar mas que nunca nuestra gratitud a los servicios que nos han prestado los habitantes de la arruinada ciudad de Mendoza. No habrá una recompensa mas justa!

**Diputados por Concepcion i Talcahuano.**—Reunida hoy, a las 10 del día, la I. Municipalidad de este Departamento i los representantes de las mesas receptoras de la parroquia del Sagrario i de la de Talcahuano, se procedió conforme a la lei a verificar el escrutinio de las votaciones de dichas parroquias con el objeto de elegir diputados al Congreso i electores de Senadores.

Acto continuo se procedió al exámen de los votos contenidos en las respectivas cajas, el cual dió el siguiente resultado.

En la parroquia del Sagrario de Concepcion, para diputado 523 votos por el Señor Jeneral don Manuel Garcia, i para suplente igual número a favor del Señor don Gaspar del Rio, i para electores de Senadores el mismo número a favor de los SS. don José Antonio Astorga i don Daniel Novoa, 522 a favor de don Luis Mathieu i uno a favor de don José Antonio Vargas.

En la parroquia de Talcahuano para diputado 115 votos por el Señor Jeneral don Manuel Garcia, el mismo número para suplente por el Señor don Gaspar del Rio, i para electores de Senadores igual número a favor de los SS. don José Antonio Astorga, don Daniel Novoa i don Luis Mathieu.

Hecho el escrutinio jeneral resultaron electos: para diputado propietario por 638 votos, el Señor Jeneral don Manuel Garcia i por el mismo número para diputado suplente el Señor don Gaspar del Rio, por igual número para electores de Senadores los SS. don José Antonio Astorga i don Daniel Novoa i don Luis Mathieu.

**Departamento de Puchacai.**—Han salido electos para diputados i electores de Senadores en el departamento de Puchacai, los ciudadanos que se espresan en seguida, por cuatrocientos cinco votos, todos a favor de dichos Señores.

- Diputado propietario.**  
Don Juan Enriquez Ramirez.  
**Suplente.**  
Manuel Salustio Fernandez.  
**Electores de Senadores.**  
Don Toribio 2.º Reyes.  
Gaspar del Pozo.  
Domingo Ocampo.

**Mas sobre elecciones.**—Sabemos que en los demas departamentos de

la provincia han salido electos para diputados al Congreso i electores de Senadores, las siguientes personas.

- DEPARTAMENTO DE COELEMU.**  
**Diputado prop.**—Don Jovino Novoa.  
**Id Suplente.**—Rafael Montt.  
**Electores para Senadores.**  
Don Alejo Barnachea.  
Benito Binimelis.  
Antonio Ferrer.

- DEPARTAMENTO DE LAUTARO.**  
**Propietario.**—Don Adolfo Larénas.  
**Id Suplente.**—Joaquin Villarino.  
**Electores para Senadores.**  
Don José Cardenio Avello.  
Luis Bascuñan Guerrero.  
Santiago Ferrer.

- DEPARTAMENTO DE RERE.**  
**Propietario.**—Don Carlos R. Patron.  
**Id Suplente.**—Manuel Beauchef.  
**Electores para Senadores.**  
Don José Simon Gundelach.  
Mauel Prieto i Cruz.  
Miguel del Rio.

**Suscripcion.**—Los miembros comisionados por el Directorio del Circulo de Progreso, para correr la suscripcion destinada a los desgraciados de Mendoza, habian logrado reunir hasta ayer en en la noche mas de seiscientos pesos.—Es digna de todo elojio la actividad i celo que han puesto de su parte con tanto empeño aquellos caballeros. Quiera Dios que todos los penquistos, comprendiendo el humanitario objeto de la suscripcion, contribuyan jenerosamente a coronar los esfuerzos de las personas que han tomado a su cargo aquella laudable i piadosa tarea.

**Botica de semana.**—Desde el domingo 31, hasta el sábado 6 de abril, la de D. Tomas Hodges e hijo, calle del Comercio.

**Guardia Municipal.**  
Razon de las multas colectadas en el presente mes por infraccion de los bandos de policia.

	Ps.	Cts.
Marzo 1.º José Opezo por ébrio. . . . .	1	
Alejandro Coloma por una carreta sonadora . . . . .	25	
Antonio Torneria por ébrio. . . . .	1	
Patricio Carvallo por pendeñcia. . . . .	1	
José Manuel Grandon por galopar. . . . .	1	
Agustin Gonzales por ébrio . . . . .	1	
Ambrosio Gonzales por id. . . . .	1	
Félix Salgado por id. . . . .	1	
Luciano Salgado por id. . . . .	1	
Antonio Angulo por id. . . . .	1	
Pascual Parra por pendeñcia . . . . .	1	
Juan A. Cansino por una chingana reincidente . . . . .	4	
Juan A. Ortiz por ébrio. . . . .	1	
Miguel Eigneta por id. . . . .	1	
Félix Reyes por tres caballos sueltos	75	
Agustin Sanhueza por dos carretas sonadoras. . . . .	50	
José R. Quijon por un animal suelto	25	
Nicolas Cuevas por ébrio . . . . .	1	
Pedro Castillo por dos bueyes sueltos	50	
José María Espinoza por una carreta sonadora. . . . .	25	
Bernardino Castillo por tres id id. . . . .	75	
Jacinto Figueroa por pendeñcia . . . . .	1	
Jil' Valenzuela por id. . . . .	1	
Diego Mella por un animal suelto . . . . .	1	
José Vega por ébrio . . . . .	1	
Juan Guzman por pendeñcia . . . . .	1	
Elias Sepúlveda por id. . . . .	1	
Valentin Vial por id. . . . .	1	
Cruz Roi por dos animales sueltos	50	
Juana Enriquez por estar cantando	2	
Martin Rifo por desórden. . . . .	1	
Marcos Caro por un animal suelto . . . . .	25	
Daniel Gajardo por carreta sonando	25	
Dña. Dolores Patiño por tienda abierta. . . . .	4	
M. Delro por id id. . . . .	4	
Eduardo Solo por galopar. . . . .	1	
Pedro Moreno por ébrio . . . . .	1	
D. Ramon Martinez por desórden . . . . .	25	
Juan de Dios Riquelme por carreta sonando. . . . .	25	
Pedro Benavides por pendeñcia . . . . .	1	
Pedro María Calderon por id. . . . .	1	
Total . . . . .	67	75

Segun se demuestra ascienden las multas del presente mes de marzo, a la cantidad de sesenta i siete pesos setenta i cinco centavos. Concepcion, marzo 31 de 1861.

**Meliton Echeverria.**  
Concepcion, abril 2 de 1861.  
N.º 111.—Depositese en la Tesoreria Departamental de esta ciudad, por el oficial de la Secretaria de esta Intendencia, don José del Carmen Roa, la cantidad de sesenta i siete pesos setenta i cinco centavos (67 \$ 75 cts.) que han producido las multas de policia en el mes de marzo próximo pasado. Anótese, comuníquese i con el certificado de entero publíquese la precedente lista en el periódico local.  
**PEREZ ROSALES.**

Con esta fecha ha entregado en esta oficina el oficial de la Secretaria de la Intendencia D. José del Carmen Roa, sesenta i siete pesos setenta i cinco centavos, como valor a que han ascendido las multas impuestas por infraccion del bando de policia en todo el mes de marzo próximo pasado.

Tesoreria Departamental de Concepcion, abril 3 de 1861.  
**Bascuñan Guerrero.**

**Administracion de Correos.**  
Cartas sobrantes del mes de marzo de 1861.

Apablaza Basilio	Ramirez Miguel
Acevedo Ramon	Santander Juan N.
Arteaga Domingo	Silveira Fernando A.
Basave Andres	Saavedra Saturnino
Burboa Pedro N.	Solar Manuel 2.º
Burgos Mateo	Squella Alfredo
Barela Juan Bautista	Sanhueza Mateo
Capt. P. Walker.	Taranne Joje
Cofré Juan de Dios	Urmeneta Francisco
Director del Amigo del Pueblo	Verdugo Pedro Leon
Duran Manuel	Valdebenito Juan
Ferrari Pedro	Yañez Miguel
Gonzales Francisco	Weiss Federico
Green Guillermo	
Hernandez Agustin	
Jones Alejandro	
Layseca Alejandro	
Larrain Antonio Aguirre	
Leiva Pedro María	
Lofot J.	
Mariel Pedro	
Masriera José	
Mejias Francisco	
Mendez Márcos	
Mendoza Juan	
Ovalle Antonio	
Olave José Primo	
Orrego Rafael	
Poblete Domingo	
Peñafiel Juan Bautista	
Rivera Calisto	
Rio José María	
Reyes Luis Plaza (de los)	
Riaseco Domingo Rivera	

**SEÑORAS.**

Antonia Muñoz
Cruz Castillo
Cármen Bustamante
Cármén Bazan
Cerfina Cifuentes
Cruz Caveros
Dolores Fernandez
Francisca Gonzales
Juana Carrillos
Mercedes Barriga
María Tarra
María Concepcion Saavedra
María Sayes
María Antonia Burboa
Melchora Aguila de Cerda
María Navarrete
Matilde Betancor
Pepa Hermocilla
Pascuala Fernandez
Pabla Fuentes

**MISCELÁNEA.**  
CHINA.

Escriben de Tien-tsin, con fecha 10 de noviembre de 1860, al *Monitor*:

Las maravillas que hemos visto en Pá-li-Kiaw, el palacio de verano del Emperador, el Versailles de la China, son un sueño de las Mil i una noches, una cosa imposible de describir cuando penetramos en esos inmensos jardines, donde los palacios, las pagonas i los miranetes se suceden a cada paso, nuestras miradas sorprendidas no sabian donde fijarse. Un palacio se eleva a la orilla de un lago, una preciosa habitacion en medio de un bosque, otra en lo alto de una roca, i así por todas partes, tanto que despues de haber costado el lago, escalado las montañas de rocalla compuestas de piedra menuda para formar un punto de vista, nos detenemos cansados de esas cosas nuevas i entramos en un gran edificio de ladrillo.

Pero aquí caemos en nuevas admiraciones ante las riquezas que vemos acumuladas. Adornos de marfil en las paredes, muebles de nácar de mil formas extrañas, donde el oro, el gaspe i el fófiro se mezclan i se enlazan en medio de la Judosa claridad que despiden los espejos, donde una espera ver asomar los silfos i las hadas de esos lugares encantados. Una de esas salas, vastísimas entre todas, estaba adornada con figurillas de marfil, que formaban la parte animada de un hermoso paisaje. Aquí se veia una aldea china rodeada de campos i tierras de labranzas.

Un arroyuelo serpentea en la campiña i un pescador sentado sobre la orilla coje el pez que otro pescador va a vender a los traficantes, cada cual se entrega a sus ocupaciones, vende, compra, trabaja, siega, vendimia i riega; los pájaros del cielo cantan en los árboles, los niños juegan en la tierra, i en el bosque, cerca de una fuente, una china escucha los tiernos requiebros de su novio, mientras un anciano, con sonrisa burlesca, los observa va a través de la enramada.

En la pieza contigua nos vemos en Europa, en medio del siglo XVIII, en la ajitacion del gran paseo de moda de una gran ciudad. Aquí un busto de Luis XIV, allí un retrato de Rousseau con traje armenio. ¿Qué decir de esos preciosos relojes encerrados en un dado, oro perla i esmalte; de las casas de Pekin, maderas esculpidas, de las colgaduras de seda bordadas? La sala de los postres es un palacio donde hemos bebido el vino de azofaifa, que se parece al oporto, i comido una fruta redonda cuya corteza es como la de la pina. Al romperse apretada por el dedo, la corteza, muy frágil, deja colgando una especie de ciruela; al ménos esta sustancia tiene el aspecto i el gusto de la ciruela en compota.

Si el salon de los postres es un palacio, la biblioteca es una ciudad: Allí he visto un planisferio i un mapa-mundis con todas las líneas de navegacion, que me ha parecido de los mas exactos, una hermosa caja de compases, etc., etc. despues de todo esto ¿cómo hablar del salon del trono, que sobrepaja a todas esas maravillas?

De estos esplendores hoy no quedan mas que ruinas.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE la hacienda denominada SANTA ISABEL, en el Departamento de Rere...

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA. 2ª FUNCION DE LA TEMPORADA, para el viernes 5 de Abril de 1861.

Poner en escena las mejores obras del repertorio francés i español, es el propósito de la sociedad dramática...

PABLO EL MARINO.

La distribución de los papeles lo demuestra el siguiente

REPARTO.

PERSONAJES. ACTORES. La marquesa D'Auray. Doña Carlota Lopez de Gaytan.

Concluido el drama i para terminar la función, se representará la linda pieza, arreglada a la escena española por D. Mariano Pina.

E. H.

En cuya ejecución tomarán parte la señora de Gaytan i la señorita Alaide Pantanelli, i los señores Gaytan, Millán i Ramírez.

Precios.

Entrada general, ps.—cts. 50. Id. para niños, .. 25. Lunetas, .. 50. Palcos por función, .. 4, 00

NOTA.—Las personas que quieran abonarse a palcos o lunetas, pueden hacerlo hasta por 20 funciones, dirijiéndose a la boletería del Teatro a cualquiera hora i todos los días.

ABONO POR LA TEMPORADA DE VEINTE FUNCIONES.

Un palco, .. ps. 60. Una luneta, .. 7 50 cts

La fragata británica SANTIAGO, se halla actualmente en el puerto del Tomé i recibe pasajeros para Liverpool, Inglaterra.

LÍNEA DE COCHES de Talcahuano a Concepcion.

El que suscribe avisa al público, que desde esta fecha saldrán de cada uno de los puntos indicados, cuatro coches diarios en el orden siguiente:

- 1.º coche a las 8 de la mañana. 2.º id. a las 9 id. 3.º id. a las 12 del día. 4.º id. a las 3 de la tarde.

A las mismas horas. Concepcion, abril 2 de 1861. JUAN G. COST.

AVISO.

Con fecha 13 de marzo de 1858, se otorgó ante el escribano público de esta ciudad i puerto de Valparaíso, una escritura de venta por don Juan José Arteaga, a favor de don Nicolás Roudanelli, de un fundo denominado "Culénar"...

A LOS HACENDADOS, criadores de ovejas.

En abril o mayo venidero se espera desde Nueva Gales del Sud (Sydney, Australia) sesenta carneros merinos superiores...

Los SS. Cox obtuvieron por su trasquila el año próximo pende en Londres 3 1/2 libras, que equivale 80 \$ quintales!

Los que deseen tratar por todos o en partidas de a 10, ocurrase a FEDERICO HUTH GRUNING Y CA EN VALPARAISO.

I en esta véanse con el que suscribe CARLOS F. COSTA. Concepcion, marzo 18 de 1861. 1385—15 v.

MANTAS DE VICUNA. Se compra nna partida de 150 a 200.

El interesado ocurra a la LIBRERIA AJENCIA DEL MERCURIO, 1387—3 v.

A LOS SUSCRITORES AL MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Prevenimos a los suscritores a esta publicacion tan amena como instructiva, se sirvan avisar si desean renovar la suscripcion para el presente año de 1861, si es que no quieren sufrir interrupcion en el envío de dicho periódico.

El Museo, en cuya redaccion toman parte los escritores mas distinguidos de España, ha recibido este año mejoras considerables. Ademas del Boletín de modas, que contiene un figurin de trajes iluminados i un pliego de patrones i dibujos para bordados de todas clases...

Prevenimos tambien a nuestros suscritores antiguos se apresuren a renovar la suscripcion, pues quedan muy pocos números disponibles.

El precio es siempre el mismo: 5 ps. 50 cts. al año, adelantados. Las personas que deseen suscribirse por el año de 1861, pueden hacerlo en la Libreria Ajencia del Mercurio.

EL MUNDO ILUSTRADO PERIODICO SEMANAL

DE 16 PAJINAS EN FOLIO, LUJOSAMENTE IMPRESAS 1,200 GRABADOS DIBUJADOS POR LOS PRIMEROS ARTISTAS, AL AÑO el solo que dé 25 números al año Y CUYO PRECIO SEA MAS BARATO.

El texto, debido a la colaboracion de los primeros literatos de Francia i España, es de los mas interesantes, al par que moral e instructivo. El éxito brillante de esta publicacion, que desde su primer año de existencia, ha conquistado el primer rango, han decidido sus propietarios en introducir algunas mejoras para lo sucesivo.

Ademas del Mundo ilustrado, que continuará saliendo a luz 52 veces al año, se recibirá por cada vapor, un

BOLETIN POLITICO Y COMERCIAL

hecho sobre un nuevo plan, i resumiendo en dos páginas del tamaño del Mundo ilustrado, con 4 columnas de texto pequeño, los hechos mas importantes del globo, las bolsas, cambios, precios corrientes, de mercaderías de los principales Estados, etc., etc.—Ademas cada mes, acompañará al Mundo ilustrado un

MAGNIFICO FIGURIN DE MODAS

iluminado, i del mismo tamaño, con la correspondiente esplicación. El precio es de 12 pesos al año, pago adelantado. Se reciben suscripciones a esta importante publicacion en la Libreria Ajencia del Mercurio. 1386—15 v.

AVISOS REPETIDOS

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 19 del presente, se ha señalado para el último pregon i remate de un sitio perteneciente a la testamentaria de don José Miguel Yañez, ubicado en la calle de O'Higgins, 3 cuadras de la plaza de armas hacia el río, el 11 de abril próximo a las doce del día.

Una buena ganga!

Con motivo de no haberse realizado el día designado, el remate de la casa de la testamentaria del finado Canónigo don José Antonio Estuardo, se previene a los interesados que éste tendrá lugar infaliblemente el 22 del corriente, a las doce del día, en el estudio de D. Emilio Dueñas.

Las condiciones bajo las cuales debe hacerse, son las siguientes: 1.º El mínimo designado para las posturas, es la cantidad de 6500 pesos; siendo de cuenta del subastador los costos de la escritura i alcabala.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Por decreto del Juez Letrado de esta provincia, se dan los pregones de la lei por el remate en pública subasta de una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco, i dos sitios en el mismo pueblo, pertenecientes al concurso de don Alejandro Jones.

La tasacion de dicha casa i sitios está depositada en la escribanía de don José de los Dores García.

JORJE REISS. Síndico del concurso. 1378.—

Aviso al público. Movimiento de correos de tierra.

—SALEN—

Para el norte hasta Santiago los lunes, juéves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde.

Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para id. hasta Aranco (via de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al día, a las 8 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde.

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, juéves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los días juéves a las 4 de la tarde.

Del id. de Aranco (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los miércoles, juéves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al día, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

AVISO.

Con fecha 19 del presente se ha otorgado ante el Notario i Conservador, don Daniel Alvarez, una escritura de mutuo por don José Riquelme a favor del Monasterio de Trinitarias de esta ciudad, por la suma de 1000 ps. al interés del 7 por ciento anual por 5 años.

1377—15 v.

AVISO.

El que suscribe vende las propiedades siguientes: En esta ciudad una casa de esquina en la calle de Cochabamba, esquina encontrada con la de don Pascual Gonzalez, comprada como de cien varas de edificio i fondo correspondiente: otra casa colindante a esta, en la calle atravesada media cuadra del cuartel de artillería: una casa quinta, seis cuadras afuera del convento de la Merced, con bastante edificio i un plantel de árboles frutales: un sitio frente al hospital nuevo. En el departamento de Rere una hacienda denominada San Juan, compuesta de trescientas cincuenta cuadras de tierra, cerrada de fosos, con ochenta i tantas mil plantas de viña frutales, con una casa bodega, galpon de ornillas i aguas corrientes por el patio de dicha casa: otra hacienda llamada el Corderito, compuesta de cuatrocientas cuadras de tierra planas, lomas bajas i vegas, cerradas de foso: otro fundo pequeño, llamado Marra, compuesto de cincuenta cuadras de tierra cerradas de foso i treinta mil plantas de viña frutal: otro fundo a inmediaciones del pueblo de Rere, denominado el Culénar, compuesto como de cincuenta cuadras de tierras, treinta mil plantas de viña con su bodega i todos sus útiles de vendimia: otra hacienda denominada San José de Lircay, compuesta de cincuenta mil plantas de viña, casa bodega i todos los útiles de campo necesarios. El que se interesa a estas propiedades o parte de ellas, puede verse en esta ciudad con D. Felipe F. Anguita o con su dueño que lo es. 1373—15 v. JOSE VASQUEZ.

¡Ojo a los avisos!

SE VENDEN al contado o a plazo 1000 arrobas mosto de dos calidades; i como 3000 arrobas mas o menos de aguardiente de uva.

Otro.—Se arrienda una casa situada en la calle del Comercio, núm. 33, a 2 1/2 cuadras distante de la plaza de armas, frente a la de D. Ramon Herrera. En la misma casa se encuentran los referidos fierros, i los interesados pueden verse con su propietario que suscribe. GASPARD 2.º DEL POZO. 1373.—2 m.

PELUQUERIA FRANCESA

DE JUAN MAURICE.

Nos hallamos en la obligacion de anunciar al público de Concepcion, la llegada de un verdadero i buen peluquero, que ha practicado mucho tiempo en Santiago i en Valparaíso.

¡Buena noticia es esta para nuestros jóvenes i para todos los que gusten ser bien servidos en peluquería!

Se propone el artista, dicen, de abrir un hermoso salon para afeitar, cortar o encrespas el pelo, lavar la cabeza con Champoo.

Hallará allí un surtido completo de perfumerías finas de los mejores fabricantes de París, con los cuales el señor Maurice se ha puesto en relacion directa, lo que le permitirá ofrecer artículos frescos i a precios módicos.

Depósito de Agua florida i Tónico oriental de Kemp i Lanmann, i el Tricoforus del doctor Barry.

Este nuevo i distinguido peluquero se encontrará a toda hora en el establecimiento que fué de Mr. Laporte, casa de don Domingo Ocampo. 1370—20 v.

R. R. R.

NO MAS DOLOR, NO MAS ENFERMEDAD, NO MAS REUMATISMO, O ENTORPECIMIENTO EN LAS COYUNTURAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUPRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY.

En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padeceres, quemaduras, escalda duras, heridas, contusiones, etc., etc.

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,

al momento que se aplica cosa todo dolor i malestar.

Los célebres remedios que los Sres. Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de

Pronto alivio de Radway, Pildoras reguladoras de Radway,

Solutivo renovador de Radway,

son el producto de investigaciones que se han dedicado por muchos años en su perfeccion, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas desarrancando a los afortunados sus enfermedades, i restituir sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE.

Nueva contribucion a la ciencia.

EL DESCUBRIMIENTO INNENSO. PILDORAS REGULADORAS De Radway.

EL GRAN SUSTITUTO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRÁSTICAS COMUNES.

EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL.

R. R. R. Nuevo principio curativo vital.

SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I ESTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES.

Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un don especial del Todopoderoso para rejuvenecer la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY

Esternunna radicalmente del sistema:

ESCROPULAS, CANCROS, MAL VENEREO, FAROSISMOS O ACCIDENTES, PUSTULAS DE FIEBRE, DIENTES, DIVIÑOS, ULCERAS, TUMORES BLANCOS, IRRITACION DE LOS OJOS, AFECCIONES DEL TIPO, PUSTULAS EN LAS AFECCIONES CANCEROSAS, ROQUERA, ABCESOS, PUSTULAS EN LA RAQUITISMO, CABEZA, TUMORES CLAUDICANTES, INSANIDAD PADRE, CIEGUEZAS MENTALES, SUDORES NOCTURNOS, BRONQUITIS, TISIS, TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL, ENFERMEDADES DE DISPEPSIA, LA PIEL, I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo.

Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godey i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion. 1339.—3 m.

RELOJERIA JOYERIA

El que suscribe recién llegado de Valparaíso, tiene el honor de ofrecer al público un hermoso i variado surtido de joyas i relojes que no dejará que desear a las personas que tengan a bien pasar por su establecimiento. El selecto surtido de alhajas i el módico de sus precios le da ocasion de creer que quedarán enteramente satisfechos los aficionados a los objetos que se señalan.

Relojes ingleses, de oro, de los mas acreditados fabricantes—id. suizos—id. enchapados i de plata—Ternos—medios ternos—Brazaletes—Pendientes para señoras—id. para corbatas—Doruilonas—Botones para paños—Cruces—Collares de coral—Cadenas de oro para relojes—id. para llaves—Mecheros de oro—id. de plata—Pajas de oro para dientes—Evillas para cinturones—Guardapelos—Dedales de oro—id. de plata—Plumas de oro—Prendedores para la cabeza—Llaves de oro para relojes—un completo surtido de anteojos i diamantes para cortar vidrios.

FELIPE ROSSEL. Calle del Comercio, núm. 51 casa de D. Davila Ballary. 1370—20 v.

AVISO INTERESANTE.

Se vende o se arrienda, ni clara de Louco. Tiene casa de teja i dos hornos de ladrillo para trabajar material. Su estension son cien cuadras mas o menos de tierras que se pueden sembrar de chacaras i trigos. Tiene mucha parte con riego, etc.

GASPARD DEL POZO. 1368.—

PROFESOR

PIANO Y CANTO.

TOMAS ARIZAGA recién llegado a esta ciudad ofrece sus servicios profesionales en lecciones de piano i canto i de afinador de pianos. Tambien se encarga de copiar cualquiera pieza de música. Los interesados pueden dirijirse a la Libreria Ajencia del "Mercurio". 1370—h.

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO

BIO-BIO.

Salde Valparaíso día sábado. Llega al Tomé día domingo. Llega a Talcahuano día domingo. Llega a Coronel martes o miércoles.

Salde Coronel miércoles o juéves. Llega a Talcahuano miércoles o juéves. Salde Talcahuano día sábado. Llega a Valparaíso día domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada cuatro días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo.

Talcahuano, octubre 18 de 1860. MATHEU y BRAÑAS, Agentes. 1320—

INSERCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interés particular pagarán seis pesos por columnas; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publican, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días martes, juéves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados.

Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales.

ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur."

- Imprenta del Liceo, Concepcion. Félix Campos, Talcahuano. Juan B. Viner, Coronel i Lota. José 2.º Benítez, Tomé. Nélberto Solís Obando, Los Angeles. José del C. Morales, 'Nacimiento'. Domingo Campos, Aranco. Casimiro Hermsilla, Santa Juana. Juan B. Miranda, Yumbel. José Dolores Larraín, Rere. Marcos Miranda, Florida. Exequiel Villota, Coelemu. José Santos Castro, Cauquenes. Liborio E. Brieba, Santiago.

IMPRENTA DEL LICEO. Calle del Comercio, casa de Mr. Canal.